Asunción, 20 de febrero de 2017

NOTA UEP N° 18 /2017

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2016 para la **"Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 307.005"**, en su carácter de Oferente de la misma, a fin de expresar cuanto sigue:

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en la Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016 del 14 de diciembre de 2016, se notifica que la Empresa **NEMPRE PRODUCCIONES, No** ha resultado adjudicada. La presente notificación se realiza a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta y agradeciendo su participación en el presente proceso licitatorio, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

ABOG. VERÓNICA FÚSTER
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACIÓN: Tania Meza
FECHA: 23/02/17
HORA: 12:39 hs

nempre producciones

Se adjunta:

- Copia de Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016.

Asunción, 20 de febrero de 2017

NOTA UEP N° 19 /2017

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2016 para la **"Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión – ID N° 307.005"**, en su carácter de Oferente de la misma, a fin de expresar cuanto sigue:

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en la Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016 del 14 de diciembre de 2016, se notifica que la Empresa **SERIGRAF S.R.L., No** ha resultado adjudicada. La presente notificación se realiza a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta y agradeciendo su participación en el presente proceso licitatorio, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA * DCI-ALA 2011/22871 *

ABOG. VERÓNICA FÚSTER
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Patrocinio Rubira
Rep. Legal
Serigraf S.R.L.
Impresiones

Se adjunta:

- Copia de Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016.

Asunción, 20 de febrero de 2017

NOTA UEP N° 20 /2017

Señores
ARTES GRAFICA VISUAL
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarles que por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016 del 14 de diciembre de 2016, dictada por el Director General del Programa, se resolvió adjudicar a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** el mencionado Llamado.

En ese sentido, se le notifica que deberá formalizar el Contrato respectivo, dentro del plazo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual será computado a partir de la recepción de la presente notificación.

Al mismo tiempo, se recuerda lo estipulado en el punto 31 **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)** de la Carta de Invitación: *"**El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del contrato"*, que deberá presentarse mediante una póliza de seguro emitida una compañía autorizada, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Conforme a lo expuesto, los documentos a ser presentados por la Empresa Adjudicada, para la firma del Contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo E – Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación** son los que se detallan a continuación:

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

1. Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar

Verónica Fúster

poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Personas Jurídicas**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

En caso de que los documentos solicitados se encuentren activos en el SIPE al momento de la suscripción del Contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **Constancia de SIPE actualizada,** en la Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda, sito en Alberdi N° 320 c/ Palma. Edificio Christian Sabe. Tercer Piso. Oficina 301.

Esperando contar con lo solicitado en la brevedad posible, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública de Desarrollo Social en el Paraguay – DCI-ALA/2011/22871

ABOG. VERÓNICA FÚSTER
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

ARTES GRAFICA VISUAL
RECIBIDO POR: Carolina Guerrero
FIRMA:
FECHA: 23/02/2017
HORA: 11:38 Hs.

Se adjunta:

- Copia de Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 04/2016.